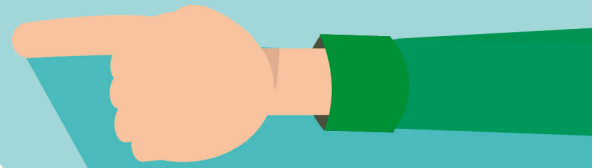


DEMOCRACIA
Y PARLAMENTO:
UN POCO DE
HISTORIA



DEMOCRACIA Y PARLAMENTO: UN POCO DE HISTORIA

Hoy en día la democracia es el sistema político más prestigioso del mundo y se da por descontado que la mayoría de los países tienen un órgano parlamentario, pero... ¿Siempre fue así? ¿Cuándo nació la democracia? ¿Cuál es el origen del parlamento? Acá haremos un breve recorrido por la historia para identificar el surgimiento de estos conceptos tan relevantes para la vida política actual.

LA DEMOCRACIA EN LA ANTIGUA GRECIA

Si bien la democracia ha sido redefinida varias veces a lo largo de la historia, las primeras referencias a este sistema político se remontan nada menos que 2.500 años, a la antigua Grecia.

La palabra democracia está compuesta por dos vocablos griegos: *dêmos*, que significa pueblo, y *krátos*, que significa poder; por lo que democracia quiere decir “poder del pueblo” o más precisamente “gobierno del pueblo”. El término surgió por contraposición a otros tipos de representación que también tuvieron su comienzo en la antigüedad griega: la monarquía y la oligarquía.

EL FILÓSOFO ARISTÓTELES DESCRIBIÓ TRES FORMAS PURAS DE GOBIERNO Y TRES IMPURAS. DE ACUERDO CON SU PERSPECTIVA, LAS FORMAS PURAS DE GOBIERNO BUSCAN ALCANZAR EL BIEN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, MIENTRAS QUE LAS FORMAS IMPURAS PERSIGUEN EL BENEFICIO DE UNOS POCOS, LOS QUE CONTROLAN EL PODER.

	FORMAS PURAS	FORMAS IMPURAS
Gobierno de uno solo, rey o monarca	Monarquía	Tiranía
Gobierno de pocos	Aristocracia	Oligarquía
Gobierno de muchos	Democracia	Demagogia

Ya desde los comienzos de la democracia, este término fue asociado al concepto de **ley** en tanto se la consideraba el sistema por excelencia que aseguraba la **igualdad de derechos** para todos los participantes de la misma comunidad política. En este sentido, mediante las prácticas democráticas, sus instituciones y valores, se intentaba asegurar que los actos de gobierno reflejaran el interés de todos.

El órgano más representativo de la democracia ateniense era la **Asamblea del Pueblo** (ekklêsía). Todos los ciudadanos de Atenas, tanto los miembros de las familias más antiguas y acaudaladas como los artesanos, pequeños comerciantes, campesinos y marineros, podían participar de ella. Para los griegos el derecho fundamental en el que descansaba el sistema democrático era la posibilidad de hablar abiertamente en esta asamblea. El famoso historiador de la antigüedad Heródoto se refirió a este derecho como un “bien precioso” porque creía que el ejercicio de este derecho había otorgado grandeza a Atenas.

En este mismo sentido, Aristóteles hizo hincapié en que la **igual participación en la asamblea por parte de los ciudadanos era el aspecto distintivo de toda forma de democracia**. Justamente esta oportunidad de participación directa del pueblo en el gobierno aparece como una garantía y, al mismo tiempo, como una demostración indiscutible de la independencia y soberanía de aquellos más desprovistos de recursos materiales e intelectuales dentro de la sociedad, en tanto todos tienen el mismo derecho de participar de la asamblea sin importar su riqueza, rango o posición social.



Sin embargo, hay que destacar que esta noción de igualdad no era verdaderamente plena. Como en la mayoría de los pueblos de la época, en la antigua Grecia los esclavos y las mujeres no eran considerados ciudadanos. **Únicamente se reconocía el derecho de ciudadanía** a los hombres mayores de dieciocho años, derecho que -a partir de una ley promovida en el año 451 AC por Pericles- quedó limitado a aquellos hombres cuyos dos padres fueran atenienses. Se trató, por lo tanto, de una democracia muy limitada en su concepción de la representación de la voluntad de todos, ya que se manejó por decretos votados por una cambiante minoría que, en el mejor de los casos, representó escasamente al 13% de la población masculina, es decir, que excluía a las mujeres, extranjeros residentes y esclavos.

LA CANTIDAD DE CIUDADANOS EN EL SIGLO V SE CALCULA ENTRE 35.000 Y 40.000 HOMBRES. SIN EMBARGO, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA ASAMBLEA ERA MUCHO MENOR Y SE ESTABLECÍA A PARTIR DE UN QUORUM MÍNIMO. POR EJEMPLO, PARA DETERMINADAS DECISIONES DE GRAN IMPORTANCIA SE EXIGÍA UN QUORUM MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE 6.000 CIUDADANOS.

➡ LAS ASAMBLEAS MEDIEVALES

Si bien la antigua Grecia aporta un antecedente importante para relacionar el concepto de ley con el de democracia, se considera que es en la Edad Media donde se encuentra el origen del parlamento moderno.

Las asambleas medievales empezaron a cobrar relevancia alrededor de los siglos XII y XIII en los países de Europa y tuvieron un rol destacado en articular la toma de decisiones en una sociedad política compleja.

El régimen de gobierno imperante en esa época era el **feudalismo**, régimen que tuvo su origen en las compensaciones de tierras que los reyes hicieron a sus guerreros, denominadas beneficios o feudos. Debido a las invasiones de otros pueblos (normandas y sarracenas), los pequeños propietarios debieron buscar protección militar de sus tierras. Para lograr eso, se sometían a los propietarios más acaudalados y, mediante una ceremonia, se convertían en

sus vasallos. Estas **relaciones de vasallaje** caracterizaron este período histórico. Se podía ser a la vez vasallo y señor. Poco a poco, se fue estableciendo así una jerarquía de propietarios, dependientes unos de otros. Dentro de este ordenamiento, el rey siguió siendo reconocido como fuente de autoridad, pero los grandes señores contaban con un amplio margen de autonomía: manejaban sus tierras, impartían justicia, tenían su ejército y hasta acuñaban su propia moneda.

En esta sociedad tan compleja, la articulación entre los distintos feudos y el clero se establecía por medio de **asambleas**, aunque la frecuencia de las reuniones y la eficacia de su accionar variaba según los países.

Si bien las **asambleas** servían para delimitar el poder de la monarquía, muchas veces era el soberano el que llamaba a sesionar. Se daba entonces un doble juego: por un lado, los intereses de los distintos actores sociales encontraban un lugar de expresión en la asamblea y entonces marcaban un límite al poder monárquico; por otro lado, la misma monarquía, en un intento por validar sus acciones de gobierno, encontraba en la asamblea un elemento que permitía construir consenso en una sociedad fragmentada.

En las **asambleas medievales** era importante que todos los grupos sociales estuvieran representados, pero la forma que se confería a esa representación no era tan relevante. Los participantes de la asamblea no eran elegidos por el voto ni había de por medio una disputa electoral como en las sociedades modernas. Era común ser cooptado, heredar el puesto en la asamblea o inclusive ser designado por el soberano como interlocutor autorizado de un grupo social. Además, las diferentes relaciones de señorío y vasallaje conferían diferentes jerarquías entre los miembros. A diferencia de la sociedad moderna, que confiere un único *status* de ciudadanos a sus miembros y su igualdad ante la ley, la sociedad medieval era desigual y diversa.

➡ EL PARLAMENTO MODERNO

En la mayoría de los países europeos tuvo lugar una ruptura entre las asambleas medievales y la conformación de los parlamentos modernos, con excepción de Inglaterra.

PARLAMENTO INGLÉS

De todos los países de Europa, el parlamento que logró mayor continuidad en el tiempo es el inglés. En efecto, su funcionamiento no sufrió interrupciones de relevancia y se perpetuó durante siglos: a pesar de que se modificó y modernizó a lo largo del tiempo, conservó rasgos de su origen medieval, por ejemplo, en la Cámara de los Lores, que originalmente representaba al clero y la nobleza.

En el siglo XVIII fueron surgiendo nuevas ideas políticas que sostenían la necesidad de limitar la autoridad de los reyes y afirmaban el principio de la soberanía popular, es decir, la idea de que el pueblo era el origen del poder político y tenía derecho a participar en la formación del gobierno. Fue entonces que la antigua idea de democracia recibió nuevos aportes como el de igualdad ante la ley, tolerancia religiosa y libertad civil. Los pensadores que se destacaron en este período fueron el francés Charles Louis de Secondat, conocido como el barón de Montesquieu, y el inglés Thomas Paine.

La Revolución Francesa fue inspirada por estas ideas, así como el movimiento de emancipación norteamericano y los movimientos independentistas latinoamericanos.

En nuestro país, tanto los pensadores de la ilustración como el programa político francés de 1789 tuvieron un impacto indudable en los revolucionarios de mayo y en la forma en que pensaron la nueva república.

Durante el siglo XIX la institución del parlamento experimentó una evolución acelerada. Se convirtió en el centro del debate político y ganó mayor influencia frente a los poderes monárquicos, hasta que en la mayor parte de los países de Europa estos poderes quedaron reducidos a sus funciones simbólicas.

Hoy en día es muy raro encontrar un país que no tenga algún tipo de órgano parlamentario. La democracia es el sistema de mayor prestigio del mundo y está consagrada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

FORMAS DE GOBIERNO SEGÚN MONTESQUIEU

República	Democrática	El poder reside en el pueblo
	Aristocrática	El poder reside en una parte del pueblo
Monarquía	Monarquía	El rey respeta las leyes preestablecidas
	Despotismo	El rey no respeta la ley y gobierna según su voluntad

FUENTES

- ◆ Bartolini, S.; Cotta, M.; Morlino, L.; Panebianco, A.; Pasquino, G. (1988): *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza editorial.
- ◆ Guariglia, O. (2010): *Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- ◆ Ramallo, J. M. (1985): *Manual de historia antigua y medieval*, Buenos Aires, Editorial Braga.
- ◆ Fraga, N.; Rivas, G. (2005): *Instrucción cívica*, Buenos Aires, A-Z Editora.
- ◆ Mora, C.; Brandariz, M. (Coords.). (2010): *Historia de América y Europa*, Buenos Aires, A-Z Editora.



ACTIVIDAD para el aula

1. Buscar en Internet y en la biblioteca de tu escuela o de tu barrio información sobre el barón de Montesquieu. Redactar un breve texto con los puntos más destacables de su biografía.

2. Leer el siguiente fragmento:

De la educación en el gobierno republicano.

En el gobierno republicano es donde se necesita de todo el poder de la educación. El temor de los gobiernos despóticos se engendra espontáneamente en las amenazas y los castigos; el honor de las monarquías es favorecido por las pasiones, que, a su vez, fomenta; pero la virtud política consiste en la abnegación de sí mismo, cosa siempre muy penosa. Puede definirse esta virtud como el amor de las leyes y de la patria, el cual, pidiendo que se prefiera de continuo el interés público al propio, inspira todas las virtudes particulares, que no son sino esa preferencia. Este amor es peculiar de las democracias. En éstas solamente se confía el gobierno a todos los ciudadanos. Ahora bien, con el gobierno pasa lo que con todas las cosas del mundo: para conservarlo es menester amarlo. Nunca se ha oído decir que los reyes no amasen la monarquía ni que los déspotas aborreciesen el despotismo. Todo depende, pues, de que este amor arraigue en la república, y la educación debe dirigirse a inculcarlo. Pero hay un medio para que los niños puedan tenerlo: es que sus padres lo tengan. Somos dueños de ordinario de dar a nuestros hijos nuestros conocimientos: lo somos aún más de comunicarles nuestras pasiones. Si esto no sucede, es porque la labor del padre ha sido destruida por las impresiones del exterior. El pueblo que empieza a nacer no degenera: no se pierde sino cuando los hombres formados están ya corrompidos.

Montesquieu, El espíritu de las leyes, Capítulo V, Libro IV

3. Responder las siguientes preguntas y debatirlas en clase:

- ¿Qué es la “virtud política”? ¿Por qué es necesaria para la democracia?
- ¿Por qué afirma Montesquieu que el gobierno republicano necesita “todo el poder de la educación”?

FICHA DEL DOCUMENTO

NIVEL: CICLO BÁSICO EDUCACIÓN
SECUNDARIA 1º Y 2º AÑO

DISCIPLINA:
CIENCIAS SOCIALES

FECHA DE PUBLICACIÓN:
01/08/2017